

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

INFORME DE COMISION POR VIATICOS

DIRECCION GENERAL DE LA COMISION DE ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

AREA RESPONSABLE: Centro de Convivencia Familiar

CENTRO DE COSTOS: 33 A REGIÓN: 4 MUNICIPIO: 114

FECHA DE LA COMISION: 30 Septiembre 2021

LUGAR DE LA COMISION: Juzgado Civil San Juan de los Rios, Pue

MOTIVO DE LA COMISION: Estudio Socio Económico

COMISIONADOS: Licenciada Trabajo Social Diana Velazquez Morales

RÉSULTADOS DE LA COMISION Ó CONTRIBUCIÓN AL PODER JUDICIAL.
Se realizó estudio socio económico a la C. Adela
Ramírez Miranda

Diana Velazquez Morales



PODER JUDICIAL



“2021, 375 Años de la Biblioteca Palafoxiana”

Oficio: CCF/D/401/2021
Asunto: Reembolso.

CP. Zoila Reyna Luna Martínez.
Directora de Presupuesto y Recursos Financieros del
Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

Por medio del presente, me permito de la manera más atenta solicitar reembolso por concepto de transporte y alimentos, para la comisión a la que se asignó a la **Lic. Diana Vázquez Morales, Trabajadora Social**, adscrita al Centro de Convivencia Familiar del Estado de Puebla, quien fue nombrada para asistir a la diligencia asignada en el Juzgado de lo Civil del Distrito Judicial de **San Juan de los llanos Libres Pue.**, la cual se llevó a cabo el día **30 de Septiembre** del año en curso.

Adjunto al presente informe de comisión por viáticos, oficio de comisión, verificación de comprobantes fiscales, factura de alimentos y factura de autobús.

Agradezco de antemano la atención al presente y quedo de Usted.



En Ciudad Judicial, Puebla., a 14 de octubre de 2021.

Con fundamento en el Artículo 30 y 31, fracción VI del Reglamento Interno del CCF y oficio CJ 882 de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

ATENTAMENTE
Patricia Géniz Vieyra
Patricia Géniz Vieyra
Subdirectora y Encargada de despacho del Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Puebla.

Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Puebla
Periférico Ecológico Arco Sur, número cuatro mil
Ciudad Judicial Siglo XXI, San Andrés Cholula, Puebla. C.P. 72810. C.c.p.

C.c.p. Archivo. (anexo 8 hojas).



CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016





PODER JUDICIAL



Diana 401

Handwritten signature

Oficio
CCF/TS/1253/2021
Expediente: 454/2017
Asunto: **Designación de Trabajadora Social.**

**ABOGADA MARIBEL ROJAS LÓPEZ,
CIUDADANA JUEZA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL
DE SAN JUAN DE LOS LLANOS, PUE.**

En respuesta a su oficio número 2334, fechado el trece de agosto de dos mil veintiuno, y recibido en esta oficina el veinte del mismo mes y año en curso, relativo al **Juicio de Alimentos** con número de expediente **454/2017**, comunico a usted que se ha designado a la **Lic. Diana Velázquez Morales** trabajadora social adscrita a este Centro para que realice el estudio socioeconómico solicitado a los **CC. Adela Ramírez Miranda y Samuel Moreno Heraclio**.

Para llevar a cabo la intervención de trabajo social, se realiza una entrevista pormenorizada, revisando los documentos que exhiban las partes, asimismo se efectúa visita domiciliaria para corroborar la información vertida previamente, por lo se requiere que, la comparecencia de la persona citada **en las instalaciones del juzgado de los autos** el día **30 de septiembre** del año en curso, a las **10:30 horas** y exhiban los documentos que a continuación se señalan (original y dos copias):

- a) Identificación oficial
- b) Comprobante domiciliario
- c) Comprobante de ingresos de los últimos 3 meses
- d) Comprobantes de egresos de últimos 3 meses (gastos personales: salud, alimentación, vestido, calzado, transporte, etc.).
- e) Fotografías impresas a color: fachada del domicilio identificando la nomenclatura de la calle y número de la vivienda; acceso principal a la casa, habitaciones del interior y áreas de servicio (no es necesario que sea papel fotografía, pero sí que sean nítidas).



Por esta ocasión, el domicilio de las partes entrevistadas será reconocido mediante el uso de herramientas tecnológicas que faciliten el acceso a su vivienda¹, con el propósito de no poner en riesgo a quienes habitan la vivienda, así como al personal institucional; condiciones que se mantendrán vigentes hasta en tanto sea posible llevarlas a cabo de manera presencial.

Por último, le informo que la intervención de trabajo social es de una hora y media, aproximadamente, por cada persona evaluada agregando quince minutos adicionales para la

¹ De conformidad con el Acuerdo emitido por el Consejo de la Judicatura el 31 de julio de 2020, y sus similares de fecha 25 de enero y 29 de abril de 2021, en los cuales se dispone entre otros, continuar privilegiando el uso de medios electrónicos ante las condiciones sanitarias actuales (COVID-19).

Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Puebla
Periférico Ecológico Arco Sur, número cuatro mil;
Ciudad Judicial Siglo XXI, San Andrés Cholula, Puebla, C.P. 72810.

Recibi Diana Velázquez Morales. 14 Sep 2021



CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016

CONAMER
COMISION NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA
CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL
DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JOM)



PODER JUDICIAL



CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
CONSEJO DE LA JUDICATURA

corroboración del domicilio de manera virtual, debiendo otorgar consentimiento informado por parte de la persona entrevistada para el desarrollo de estas acciones.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

**"2021, 375 Años de la Fundación de la Biblioteca Palafoxiana".
En Ciudad Judicial, Puebla; a 23 de agosto de
2021.**

Con fundamento en el Artículo 30 y 31, fracción VI del Reglamento Interno del CCF y oficio CJ 882 de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado



Patricia Géniz Vlegra
Subdirectora y Encargada del Despacho del Centro de Convivencia Familiar
del Poder Judicial del Estado de Puebla.

C.c.p.- Martha Patricia Huitzil Cuazitl. - Trabajadora Social del Centro de Convivencia Familiar. - Para su conocimiento. Presente.

C.c.p.- Archivo.

PGV/JHT*

Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Puebla
Periférico Ecológico Arco Sur, número cuatro mil;
Ciudad Judicial Siglo XXI, San Andrés Cholula, Puebla, C.P. 72810.

